

EXPEDIENTE N° 0012305/2016

SANTA ROSA, 19 SEP 2016

VISTO las actuaciones del EXPEDIENTE N° 0012305/2016, las disposiciones del DECRETO DELEGADO N° 1023/01 y el Reglamento de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el DECRETO N° 893/12; el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la DISPOSICION N° 58/14 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y las modificaciones del DECRETO 690/16 y,

CONSIDERANDO:

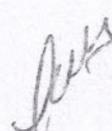
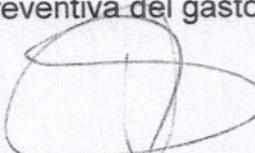
Que a fs. 03 luce la Solicitud de Bienes y Servicios N°3-3 del 02 de agosto de 2016 presentada por la DIVISION CONSERVACION, a fs. 09 la Solicitud de Bienes y Servicios N° 25-2 del 22 de agosto de 2016 presentada por la DIVISION PROYECTOS E INGENIERIA VIAL y a fs. 10 la Solicitud de Bienes y Servicios N° 25-19 del 23 de agosto de 2016 catalogada para la ADQUISICION DE COLCHONES Y ROPA BLANCA PARA EL 21° DISTRITO LA PAMPA.

Que a fs. 04/07 obran presupuestos presentados por las unidades requirentes.

Que a fs. 12 luce mail de autorización del Jefe 1° Región Sur.

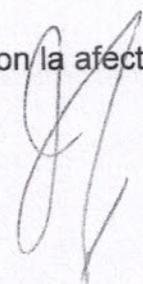
Que el gasto previsto será absorbido con el presupuesto aprobado para TAREA 1- MANTENIMIENTO- TAREA 8- CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES- TAREA 14- OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA aprobado por el ARTÍCULO 5° de la SECCIÓN 2 de la RESOLUCIÓN A.G. N° 627/04 y 1923/12.

Que a fs. 15 interviene la Sección CONTABLE con la afectación presupuestaria preventiva del gasto.///


ES COPIA FIEL

Adriana A. FRIGONE
JEFE (INT.) DIV. ADMINISTRACION
21° DISTRITO - D.N.V.



EXPEDIENTE N° 0012305/2016

///Que forma parte de la presente el proyecto del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares elaborado por la Sección LICITACIONES Y COMPRAS obrante a fs. 16/36.

Que a fs. 37/39 luce Disposición N° 089-16 de fecha 17 de agosto mediante la cual ha sido designada la Comisión Evaluadora.

Que a fs. 44 interviene la Sección LEGALES en la materia de su competencia con PRE- DICTAMEN N° 96 del 15 de septiembre de 2016.

Que a ese efecto, procede autorizar la presente Contratación Directa, con encuadre en las disposiciones del ART. 25, Inc. d) del DECRETO DELEGADO N° 1023/01 Y Art. 20 y Art. 34 inc. a) Apartado 2 del ANEXO AL DECRETO REGLAMENTARIO N° 893/12 y las modificaciones del DECRETO 690/16.

Que la presente se dicta en uso de las facultades delegadas por el Señor ADMINISTRADOR GENERAL a través del ANEXO COMPRAS Y CONTRATACIONES aprobado por la RESOLUCIÓN A.G. N° 627/04, modificada por Resolución A.G. N° 1726/14 y ratificada por Resolución N° 2809/14.

Por ello,

EL JEFE DEL 21° DISTRITO

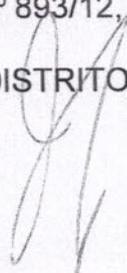
DISPONE:

ARTÍCULO 1° - Autorizase la CONTRATACION DIRECTA N° 43/16 según las previsiones del Art. 25 inc. d) del DECRETO DELEGADO N° 1023/01, Art. 20 y Art. 34 inc. a) Apartado 2 del DECRETO REGLAMENTARIO N° 893/12, para la ADQUISICION DE COLCHONES Y ROPA BLANCA PARA EL 21° DISTRITO LA PAMPA con un///



ES COPIA FIEL

Adriana A. FRUGONE
JEFE (INT.) DIV. ADMINISTRACION
DISTRITO LA PAMPA



EXPEDIENTE N° 0012305/2016

///presupuesto de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$138.879,00).

ARTÍCULO 2° - Apruebase el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares incorporado a fs. 16/36, elaborado por la Sección LICITACIONES Y COMPRAS para la Contratación autorizada en el ARTÍCULO 1° y que pasa a formar parte de la presente.

ARTÍCULO 3° - El gasto resultante será atendido con las partidas correspondientes al código presupuestario: INCISO 229-2016, del RÉGIMEN DE TAREAS VIALES PARA DISTRITOS – TAREA 1 – MANTENIMIENTO la suma de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 98.930,00) - TAREA 8 - CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$32.725,00) - TAREA 14- OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON 90/100 (\$7.224,90).

ARTÍCULO 4° - Intervenga la Comisión Evaluadora designada.

ARTICULO 5° - Regístrase, notificase; intervenga la DIVISION ADMINISTRACION que por intermedio de la Sección LICITACIONES Y COMPRAS, confeccionará la documentación de práctica.

DISPOSICIÓN N° **105-16**

caf



ES COPIA FIEL

Adriana A. FRUGONE
JEFE (INT.) DIV. ADMINISTRACION
21° DISTRITO - D.N.V.

Ing. Civil FABIO CESAR FERNANDEZ
JEFE 21° DISTRITO - D.N.V.

